



Ushuaia, viernes 20 de febrero de 2026

VISTO: El expediente N°E-5479-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita el alquiler de UN (1) SISTEMA VAC POR TRES (3) MESES (INCLUYE 12 RESERVORIOS Y 12 CALISTERS); destinado al afiliado clave N°017-00050119/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N°921/2020 y N°1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N. ° 609 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 197/2026.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma EURO PHARMA S.A. CUIT N°: 30-71407977-4 por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 02/100 (\$5.389.255,02) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-691-2025.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.° 197/2026 para el alquiler de UN (1) SISTEMA VAC POR TRES (3) MESES (INCLUYE 12 RESERVORIOS Y 12 CALISTERS); destinado al afiliado clave N°017-00050119/00; a la firma EURO PHARMA S.A. CUIT N°: 30-71407977-4 por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 02/100 (\$5.389.255,02).

ARTÍCULO 2°. - Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica: 1130402 UGC ST5010 UGG ST1010; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-83-2026

OSEF
SS

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
20/02/2026 09:17